BOLETÍN SEMANAL DE COAG JAÉN



LA MOVILIZACIÓN SE APLAZA, SUS MOTIVOS, NO PAG. 2

PUBLICADA LA NORMA DE COMERCIALIZACIÓN DEL ACEITE DE OLIVA PARA LA CAMPAÑA 2026-2027 PAG. 2

RECOMENDACIONES LABORALES EN EL COMIENZO DE LA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE LA ACEITUNA PAG. 3

PRECIO SEMANAL DEL ACEITE DE OLIVA

Puedes consultar los últimos precios del aceite de oliva tanto según el PoolRed como del Ministerio de Agricultura o la Junta de Andalucía. PAG. 4

AYUDAS POR LAS BORRASCAS. LA JUNTA PUBLICA UN LISTADO CON INCIDENCIAS PAG. 3

AOVE ES UNA DE LAS NUEVAS PALABRAS INCLUIDAS EN LA 24ª EDICIÓN DEL DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA QUE PUBLICA EN PAPEL LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE)

La movilización se aplaza, sus motivos, no

Las organizaciones agrarias, COAG, Asaja y UAGA desconvocaron este miércoles la Gran Tractorada convocada en Madrid, cuando ya se encontraban en la ciudad tractores y miles de agricultores llegados en autobuses coches y por tres. **La decisión se tomó por respeto a las víctimas del accidente ferroviario**. En lugar de la manifestación se guardaron cinco minutos de silencio por las victimas del accidente y sus familias.

Las organizaciones agrarias agradecen a los miles de agricultores y ganaderos que llegaron a Madrid desde toda España, y a quienes trajeron el medio millar de tractores que ya estaban en la capital, **el esfuerzo realizado y la serenidad con la que asumieron la desconvocatoria.** Regresaron a sus explotaciones como habían venido: con respeto. Esa actitud dice más del campo que cualquier pancarta.

Las razones que llevaron al campo a Madrid siguen intactas

Sin embargo, las razones que llevaron al campo a Madrid siguen intactas, por ello, **ya se ha registrado en el Ministerio la tabla reivindicativa.** No son reivindicaciones de coyuntura, sino de supervivencia de un sector que da de comer a todos.

La movilización se aplaza, sus motivos, no: Unos costes de producción disparados, una PAC amenazada por recortes, una Ley de la Cadena Alimentaria que no se aplica, acuerdos comerciales que imponen una competencia desleal y una burocracia que impide trabajar, son problemas que no desaparecen con el paso de los días ni con el calendario electoral.

Por eso, **estas movilizaciones no están ligadas a ninguna fecha política.** Se plantean ante este Gobierno y se plantearán ante el que salga de las urnas, gobierne quien gobierne. **En los próximos días se fijará un nuevo calendario de movilizaciones,** que se hará público una vez acordado.

Publicada la norma de comercialización del aceite de oliva para la campaña 2026-2027



El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado este viernes en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la **orden por la que se establece la norma de comercialización del aceite de oliva para la campaña 2026/27, conocida como autorregulación,** que tiene como objetivo regular la oferta para mejorar y estabilizar el funcionamiento del sector del aceite de oliva.

Esta norma se aprueba en el marco de las leyes comunitarias, concretamente del artículo 167 bis del Reglamento comunitario1308/2013.

Para para poder activar este mecanismo de retirada se tienen en cuenta el nivel de existencias iniciales de aceite en la campaña, las estimaciones de producción y las importaciones.

Una vez publicada la orden, el **Ministerio de Agricultura**, Pesca y Alimentación t**iene que determinar, antes del 15 de noviembre** y mediante resolución de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, **el porcentaje de aceite de oliva que deberá ser retirado** hasta el final de la presente campaña 2026/2027.

Esta resolución se podrá modificar posteriormente a la luz de los resultados del almacenamiento y de su efecto en la estabilización del mercado oleícola.

Este sistema se aprobó con el objetivo de evitar los dientes de sierra que se producen por la vecería del cultivo y las consecuencias de la climatología y para evitar la especulación.

Ayudas borrascas de la Junta de Andalucía

La Junta de Andalucía ha publicado hoy un listado de titulares de explotaciones agrícolas que solicitaron las ayudas por los daños sufridos por fuertes vientos e inundaciones fuera de la zona delimitada por la Administración como gravemente afectada por inundaciones, o dentro de ella con daños de especial gravedad, asociadas a las borrascas 2026.

En este listado se incluyen a personas a las que se les concede un trámite de audiencia, un plazo, para subsanar incidencias. El plazo para subsanar las incidencias es desde el 30 de octubre al 13 de noviembre.

De forma paralela, la Junta de Andalucía está tramitando la primera resolución de concesión en la que se incluyen a los beneficiarios provisionales, que se podría publicar en la segunda quincena del mes de noviembre.

Consulta aquí el procedimiento



Recomendaciones
para la campaña de aceituna



1. Actualiza tú plan de prevención de riesgo laborales (PRL).
2. Si vas a contratar trabajadores extranjeros no olvides pedir su documentación de identidad original. Ante cualquier duda de suplantación de identidad contrastar ante la Policía Nacional.
3. El trabajador está obligado a llevar consigo, al puesto de trabajo, su documentación de identidad original.
4. Comunica las altas de los trabajadores a la seguridad social, con su categoría correspondiente, y siempre antes del comienzo, es decir, no lo dejes para el mismo día. Antes de estar en la explotación trabajando, es obligatorio que ya estén dados de alta.
5. Los trabajadores fijos discontinuos son los primeros que hay que avisar mediante llamamiento.
6. El trabajador tiene que firmar, en el registro de jornada laboral, su hora de entrada y salida.
7. Los jubilados no pueden ir a trabajar. A excepción de los que estén percibiendo jubilación por el régimen especial agrario, estos si pueden ir a trabajar dentro de su explotación, teniendo en cuenta:
 - Deben comunicar al INSS, el día de inicio y fin de trabajo.
 - Tienen que hacérselo saber a su empresa de prevención de riesgos laborales, indicándole si van a utilizar maquinaria.
8. En España no hay límite de edad establecido para dejar de conducir, todo depende de las habilidades y condiciones individuales. Desde el punto de cista preventivo, es OBLIGATORIO realizar un reconocimiento médico para comprobar las aptitudes para la conducción de dichos vehículos.
9. Si estás percibiendo algún tipo de prestación y eres agricultor, el día que hagan entrega de aceituna a tu nombre en la cooperativa, tienes que estar dado de baja en dicha prestación. Vayas o no vayas a recogerla.
10. El convenio del campo de Jaén indica que todo aquel empresario que cuente con trabajadores fijos o fijos discontinuos deberá suscribir una póliza de seguro (según el artículo 16 bis). Respecto a la póliza de seguro, la norma indica que para los fijos discontinuos, es obligatorio siempre y cuando tengan al menos 140 días efectivos de trabajo en el año natural. Es muy recomendable realizar este tipo de póliza ya que, además de ser obligatoria, tiene muchas coberturas, garantías y se contrata a un precio muy económico (ronda los 50 €)

PRECIO MEDIO DEL ACEITE EN ORIGEN

>>> POOLRED

El precio medio del aceite, en origen, de todas las operaciones de compraventa realizadas esta semana sin diferenciar zona de origen, variedad y método de cultivo seleccionado, según el POOLRED se ha situado esta semana (del 24 al 30 de octubre) en:

Precio medio operaciones en España: **3,06 euros**

Aceite de Oliva Virgen Extra: **3,13 euros**
Aceite de Oliva Virgen: **2,89 euros**
Aceite de Oliva Lampante: **2,78 euros**

BOLETIN DE MERCADO DEL ACEITE DE OLIVA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Precio medio del aceite la semana del 11 al 18 de octubre:

Aceite de Oliva Virgen Extra: 3,26 euros
Aceite de Oliva Virgen: 3,01 euros
Aceite de Oliva Lampante: 2,88 euros

OBSERVATORIO DE PRECIOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Precio medio del aceite la semana del 19 al 25 de octubre:

Aceite de Oliva Virgen Extra: 3,09 euros
Aceite de Oliva Virgen: 2,94 euros
Aceite de Oliva Lampante: 2,90 euros



COAG Jaén
Avenida de Madrid, 62 bis, esquina con la C/ Isaac Albéniz. 23009 – Jaén Tel.: 953 256 628